## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024.

En \_\_Salvatierra de Esca \_\_\_\_, siendo las \_19\_\_ horas día \_30 de OCTUBRE de 2024 se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, \_ D Juan Carlos Bescos Anso – PSOE \_, y con asistencia de los Sres Concejales:

Don Ángel Abadiano Miguel - PSOE Doña María Luz Montesinos Chimeno- PSOE Don Ramón González Ramos - Salvatierra Independiente

Excusa su asistencia: Don Pedro Elizalde Laplaza -PSOE

Asistidos del Secretario D. Juan M Jiménez Caudevilla

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, \_\_4\_\_ de los \_5\_\_ miembros que de hecho componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## 1.- ADJUDICACIÓN SI PROCEDE "ACONDICIONAMIENTO PAVIMENTO DE CALLE PLANO DE SALVATIERRA DE ESCA "

Este Ayuntamiento tiene previsto la realización de la obra de \_ACONDICIONAMIENTO DEL PAVIMENTO DE CALLE PLANO según memoria redactada a petición de este Ayuntamiento por el arquitecto Juan Carlos Pardo para esta actuación de fecha octubre de 2023. Asciende a 17358,78 € más 3645,34 € de IVA (21%). Suma 21004,12 € .Se trata de una actuación subvencionada al 100% por DPZ dentro del PLUS 2024. La obra dispone de autorización de Patrimonio Cultural de fecha 3/10/24. Expediente 322/2024

La actuación se ha ofertado a la empresa de este municipio Construcciones Hualde SC CIF J50360593 la cual ha presentado una oferta para realizar la actuación según memoria redactada por el arquitecto Juan Carlos Pardo por la cantidad señalada anteriormente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación tras una pequeña deliberación, el Ayuntamiento Pleno con tres votos a favor y uno en contra (Ramón González, dice que vota en contra porque no está de acuerdo en que se haga esa obra, se trata de una calle que tiene más de 200 años) acuerda:

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a ACONDICIONAMIENTO DEL PAVIMENTO DE CALLE PLANO según memoria redactada a petición de este Ayuntamiento por el arquitecto Juan Carlos Pardo para esta actuación de fecha octubre de 2023., mediante el procedimiento de contrato menor, con el contratista Construcciones Hualde SC CIF J50360593 por la cantidad de 17358,78 € más 3645,34 € de IVA (21%). Suma 21004,12 €

SEGUNDO. La actuación deberá estar iniciada en 2024.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la aplicación correspondiente del vigente Presupuesto.

CUARTO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

2.- APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO -ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SUMINISTRO – Proyecto instalación solar fotovoltaica

Visto que se tiene la necesidad de contratar la actuación "Proyecto instalación solar fotovoltaica" el cual se desarrollara en el poligono 2, parcela 1 de Salvatierra de Esca (campo de la depuradora). La actuación esta subvencionada al 100% por DPZ dentro de la convocatoria que se realizó en 2023 para actuaciones de este tipo.

Proyecto redactado por el ingeniero – Mikel Huarte

Objeto del contrato - Instalación solar fotovoltaica para ahorro energético de instalaciones municipales . Estará formada por 64 módulos fotovoltaicos de 450 Wp cada uno que generan una potencia fotovoltaica de pico de 64 paneles  $\times$  450 Wp = 28.8 KWP

Examinada la documentación que la acompaña, el pleno por UNANIMIDAD, acuerda, PRIMERO. Acordar la necesidad de contratación de las obras Proyecto instalación solar fotovoltaica según proyecto redactado por el ingeniero Mikel Huarte

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, que incluye pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares que han de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO. Publicar en el Portal de contratación del Estado la referida actuación . Procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria. Plazo para presentar ofertas 10 días hábiles . Varios criterios de adjudicación determinables de forma automática : precio, plazo de ejecución , Tiempo de Garantia.....

## 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Ramón González dice

En relación con la aprobación de la ordenanza de tráfico que no es cierto como se dijo que no existen personas mayores que no pueden cumplir la ordenanza. Dice que si existen ( Angel , Bene , Mariano ... ) .

Que cuando se van a colocar los contenedores de arriba

Que con la obra que se va a hacer en calle Plano , se va destruir una calle histórica , de más de 200 años. Aunque se haga igual que esta .

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:45 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO